



H. CONCEJO MUNICIPAL
ROSARIO
Dirección General de Despacho

32355

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA

(Nº 6.638)

Honorable Concejo:

Vuestra Comisión de Gobierno, Interpretación y Acuerdos ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los Concejales Maggi y Bermudez, C., mediante el cual se designa "Dr. Ramón Carrillo" a la arteria llamada "805" del Barrio Avellaneda.

Los autores del proyecto han expresado los siguientes fundamentos:

Visto: la necesidad planteada por los vecinos del Barrio Viaducto Avellaneda ante las dificultades que les ocasiona el nombre de su calle, actualmente 805 en lo referente a la recepción de la correspondencia singular.

Y Considerando: que tal situación afecta considerablemente a los vecinos de esta zona, ya que se generan conflictos entre los mismos y demoras en la recepción de la correspondencia, la cual muchas veces tiene fechas de vencimiento, como impuestos, servicios, tarjetas de crédito, etc. Que el Doctor Ramón Carrillo fue una persona de alta gravitación en la vida institucional de nuestro país a partir de su actuación como Ministro de Salud del primero y segundo Gobierno del Gral. Juan Domingo Perón entre los años 1946 y 1955, siendo artífice y fundador de nuestro actual sistema de salud".

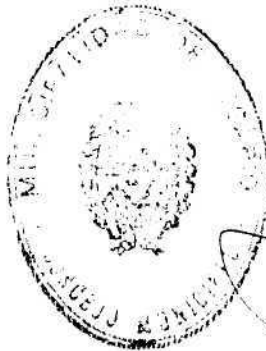
La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

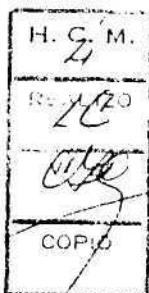
Artículo 1º.- Designase como "Dr. Ramón Carrillo" a la arteria llamada "805", ubicada en el barrio Viaducto Avellaneda, de la Seccional 8º de la ciudad de Rosario.

Art. 2º.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M. Sala de Sesiones, 20 de Agosto de 1.998.

DR. STANISLAW MAS VAHOLA
Secret. Genl. Parlamentario
H. C. Municipal Rosario



Dr. MARTA M. DE NOLEO
vicepresidente 1º de la Presidencia
H. Concejo Municipal





Intendencia Municipal
Rosario



Expte.nº 32.355-C-1998.-

Fojas dos.

Ordenanza No. 6.638 98

Rosario, 16 de Setiembre de 1998.

Cumplase, comuníquese, publíquese y dese a la Dirección General de
Gobierno.

Diana Emilia Sandoz
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario

Dr. Hermes Juan Binner
Intendente Municipal

